INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñende tapará ko ága guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 13 de marzo el 2017
NOTA DAF/UOC N° 16 / 2017

SEÑORA
MONICA INES ROMERO PEREIRA
Nuestra Señora de la Asunción N° 97, Capiatá Central
Presente:

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 01/2017, "ADQUISICION DE HILOS AD-REFERENDUM", en el cual resultó adjudicada la siguiente Empresa MONICA INES ROMERO PEREIRA, por Resolución INTN N° 237/2017, por presentar las ofertas más conveniente por ítems:

- ✓ **MONICA INES ROMERO PEREIRA,** para el Ítem 1, por un monto de guaraníes diecinueve millones novecientos noventa y dos mil) noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil (Gs. 19.992.000.-) IVA INCLUIDO.

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de usted muy cordialmente

Marcos Villalba

Lic. Marcos Villalba P.
Jefe Dpto. Programación y Compras

RECIBIDO POR:.....

ACLARACION DE FIRMA:.....

FECHA:.....

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo nande reperá ko aga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 13 de marzo el 2017
NOTA DAF/UOC N° 15 / 2017

SEÑORES
EMPORIO FERRETERIA S.R.L
Paraíso esq. Yuasy´ y –B° Terminal
Presente:

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 01/2017, "ADQUISICION DE HILOS AD-REFERENDUM", en el cual resultó adjudicada la siguiente Empresa MONICA INES ROMERO PEREIRA, por Resolución INTN N° 237/2017, por presentar las ofertas más conveniente por ítems:

X ✓ **MONICA INES ROMERO PEREIRA,** para el Ítem 1, por un monto de guaraníes diecinueve millones novecientos noventa y dos mil) noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil (Gs. 19.992.000.-) IVA INCLUIDO.

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de usted muy cordialmente

Lic. Marcos Villalba P.
Jefe Dpto. Programación y Compras
I.N.T.N.

Albino Domínguez

EMPORIO
Ferretería S.R.L.

RECIBIDO POR:.....

ACLARACION DE FIRMA:.....Axel Cornaman.....

FECHA:.....14/03/17 - 12:45h.....